UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facul... ...cas
Dpto. de C... ... Públicas
19 MAY 2021
N°: 903 Folio: 8
Hora: 09:45 Aclaración: NICOLÁS VILLA
Dpto. de Contrataciones I
FCM - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril de 2.021, siendo las 12:25 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 391.470.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. H.C. Nº 125/2021 de fecha 25 de marzo de 2021 de la Administración H.C. por la cual remite nota en donde solicita el SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS.
- La Resolución D. N° 486/2.021, que aprueba el llamado y la Carta de Invitacion para la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 391.470.
- El Dictamen DCP Nº 31/2021, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 30 de abril de 2.021.
- El Dictamen Nº 46/2.021, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico remitido por el Departamento Tecnico y de Mantenimiento H.C. F.C.M.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio, VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y AGRO-ABASTO E.I.R.L. de Hector Miguel Chase Rodriguez.**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA:

1. **La representante de la firma AGRO ABASTO deja constancia de los siguientes puntos:**
   La empresa CONSERMAR no presenta:
   Listado de productos a utilizar ni sus registros.
   Listado de los funcionarios con sus respectivos documentos de identidad, carnet de DIGESA, ni planilla de asegurado en IPS.
   Declaracion Jurda de Bienes y Rentas.
   Certificado de Cumplimiento con el seguro social.
   Certificado de cumplimiento tributario.
   La empresa JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO no presenta:
   Carnet de DIGESA de los fumigadores.
   Planilla de personales asegurados de IPS.
   Listado ni registros de productos a utilizar.

   Criterio del comité:
   La observación asentada será analizada durante el punto tercero del presente informe, durante la evaluación de la documentación formal no sustancial de las ofertas respectivamente.-

2. **La representante de la firma CONSERMAR deja constancia de lo siguiente:**
   Para las empresas JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO y AGRO ABASTO E.I.R.L., ruego al comité de evaluacion solicite el desglose de los precios, considerando el gasto de los insumos, pago al personal con sus cargos sociales, la utilidad del contratista, gastos de logística y demás costos que se asume, los costos de ambas se encuentran por debajo del 25% del costo referencial.

   Criterio del comité:
   La observación asentada será analizada durante el punto tercero del presente informe, durante la evaluación de la documentación formal no sustancial de las ofertas respectivamente.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS - PERSONAS FÍSICAS	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS – EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L)	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO)
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
3.378.226-1	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	1.638.169
3.200.078-2	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	1.638.304
2.206.452-4	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	1.638.182
80044062-5	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO)	1.637.050

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DOCUMENTOS	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA	PRESENTA A.I. (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Chel, Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en servicio de fumigaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años años. (2018, 2019 y 2020). a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad técnica:				
a) Copia de habilitación y/o registro correspondiente como prestador de servicio DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUOIDAD ALIMENTARIA (DIGESA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaracion de Impacto ambiental o Nota de Evaluacion de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (Ley N° 249/93)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
c) Constancia expedida por la Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE) de habilitacion de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia de registro de los productos a ser utilizados emitidos por la (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal) (SENAVE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de registro sanitario emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social de los productos a utilizar, si corresponde.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia del registro profesional del Ing. Agrónomo/Ing. Químico, con fotocopia de C.I. y certificado de registro de Asesor Tecnico expedido por la Direccion General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Lista de personal fumigadores (mínimo 3 (tres) fumigadores para cada sede) con C.I. N° y copia de los mismos, deberán ser personales del staff de la empresa (presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de equipos mínimos requeridos: 6 (seis) fumigador moto mochila, 4 (cuatro) fumigadora manual.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato observación: se admite la presentación de declaración jurada: bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.				

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

A JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, según nota CECP Nº 302/2021:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 302/2021).
2. Declaración de Impacto ambiental o Nota de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (Ley N° 249/93).
3. Constancia expedida por la Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE) de habilitación de la empresa.
4. Copia de registro de los productos a ser utilizados emitidos por la (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal) (SENAVE).

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

5. Certificado de registro sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos a utilizar (*conforme al listado de productos solicitados en el ANEXO C- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS de la Carta de Invitación*).

6. Lista de personal fumigadores (mínimo 3 (tres) fumigadores para cada sede) con C.I. N° y copia de los mismos, deberán ser personales del staff de la empresa (presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados). Se solicita presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A CONSERMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, según nota CECP Nº 303/2021:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 303/2021).

2. Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en servicio de fumigaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años años. (2018, 2019 y 2020). Se solicita copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

3. Declaración de Impacto ambiental o Nota de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (Ley N° 249/93).

4. Constancia expedida por la Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE) de habilitación de la empresa.

5. Copia de registro de los productos a ser utilizados emitidos por la (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal) (SENAVE).

6. Certificado de registro sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos a utilizar (conforme al listado de productos solicitados en el ANEXO C- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS de la Carta de Invitación).

7. Lista de personal fumigadores (mínimo 3 (tres) fumigadores para cada sede) con C.I. N° y copia de los mismos, deberán ser personales del staff de la empresa (presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados).

8. Declaración Jurada de equipos mínimos requeridos: 6 (seis) fumigador moto mochila, 4 (cuatro) fumigadora manual.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, según nota CECP Nº 304/2021:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota Nº 304/2021).

2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)

3. Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en servicio de fumigaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años años. (2018, 2019 y 2020*). Se solicita copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4. Declaración de Impacto ambiental o Nota de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (Ley N° 249/93).
5. Constancia expedida por la Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE) de habilitación de la empresa.
6. Copia de registro de los productos a ser utilizados emitidos por la (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal) (SENAVE).
7. Certificado de registro sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos a utilizar (*conforme al listado de productos solicitados en el ANEXO C- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS de la Carta de Invitación*).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO), según nota CECP Nº 305/2021:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 305/2021).
2. Lista de personal fumigadores (mínimo 3 (tres) fumigadores para cada sede) con C.I. N° y copia de los mismos, deberán ser personales del staff de la empresa (presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados). Se solicita presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio, VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO),** de lo que resulta lo siguiente:

Demostrar la experiencia en servicio de fumigaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años años. (2018, 2019 y 2020). a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.					
EMPRESA: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino					
Monto Total Ofertado	**67.200.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40%)	**26.880.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Año 2.020**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Recepcion final - Certificado de buen cumplimiento + Contrato Nº 18/2018- SERVICIO DE FUMIGACION - ID Nº 345,635	108.240.000	-	-	108.240.000	Corresponde al objeto del llamado.
Recepcion final - Certificado de Cumplimiento de Contrato - SERVICIO DE FUMIGACION - ID Nº 357,979 (adjunta ordenes de compras)	-	75.000.000	-	75.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Recepcion final - Certificado de Cumplimiento de Contrato - Contrato Nº 37/2020 - SERVICIO DE FUMIGACION - ID Nº 375,268	-	-	26.519.000	26.519.000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**209.759.000**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**
EMPRESA: AGRO-ABASTO E.I.R.L. de Hector Miguel Chase Rodriguez					
Monto Total Ofertado	**67.200.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40%)	**26.880.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Año 2.020**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Constancia de Cumplimiento de Contrato – CD Nº 26/19 + Contrato Nº 36/2019 – ID Nº 359.074	13.800.000	-	-	13.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Constancia de Cumplimiento de Contrato + Contrato Nº 06/2019 – ID Nº 360.543	-	17.000.000	-	17.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**30.800.000**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**

EMPRESA: CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio

Monto Total Ofertado	**80.190.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40%)	**32.076.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Año 2.020**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
ACTA DE RECEPCION FINAL Nº 172/2021 + CONTRATO	-	-	50.000.000	50.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD + CONTRATO Nº 20/2019 - ID Nº 356,056	-	140.439.600	-	140.439.600	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE CONFORMIDAD Nº 172/2021 + O.C. Nº 78	-	-	17.388.770	17.388.770	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE CONFORMIDAD Nº 104/2021- LCO Nº 04/2020 +O.C. Nº 10	-	-	33.177.414	33.177.414	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE CONFORMIDAD Nº 560/2020 - CONTRATO Nº 16/2020 - LCO Nº 04/2020 - O.C. Nº 683	-	-	7.891.188	7.891.188	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE CONFORMIDAD Nº 581/2020 - CONTRATO Nº 16/2020 + O.C. Nº 715	-	-	16.847.004	16.847.004	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE CONFORMIDAD Nº 580/2020 - LCO Nº 04/2020 + O.C. Nº 714	-	-	23.722.226	23.722.226	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE CONFORMIDAD Nº 582/2020 - CONTRATO Nº 16/2020 + O.C. Nº 720	-	-	9.965.188	9.965.188	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE CONFORMIDAD Nº 559/2020 - LCO Nº 04/2020 +O.C. Nº 699	-	-	1.914.626	1.914.626	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE CONFORMIDAD Nº 558/2020 - LCO Nº 04/2020 + O.C. Nº 682	-	-	7.681.876	7.681.876	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0005287	-	-	9.965.158	9.965.158	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0005286	-	-	23.722.226	23.722.226	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0005285	-	-	16.847.004	16.847.004	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0005284	-	-	7.891.188	7.891.188	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**367.453.468**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**

EMPRESA: VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta

Monto Total Ofertado	**23.520.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40%)	**9.408.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Año 2.020**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0001553	3.000.000	-	-	3.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0001554	3.000.000	-	-	3.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0001635	3.000.000	-	-	3.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0001636	3.000.000	-	-	3.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0001702	3.000.000	-	-	3.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0001966	-	3.500.000	-	3.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0002045	-	3.500.000	-	3.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0002046	-	3.500.000	-	3.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0002195	-	3.500.000	-	3.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0002121	-	3.500.000	-	3.500.000	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0002148	-	3.500.000	-	3.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0002430	-	22.877.705	-	22.877.705	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0002431	-	-	80.814.551	80.814.551	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0002461	-	-	8.929.042	8.929.042	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0002462	-	-	38.014.558	38.014.558	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**186.635.856**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**

Por tanto, las empresas: **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio, VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO),** cumplen con la Experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	72102103-001	FUMIGACIÓN DE LOCAL - SEDE SAN LORENZO	Unidad	EVENTO	8.466.667	8	5.500.000	44.000.000
1	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	72102103-001	FUMIGACIÓN DE LOCAL - SEDE SAN LORENZO	Unidad	EVENTO	8.466.667	8	5.700.000	45.600.000
1	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. - AGRO-ABASTO	72102103-001	FUMIGACIÓN DE LOCAL - SEDE SAN LORENZO	Unidad	EVENTO	8.466.667	8	6.200.000	49.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** se encuentra 35% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 406/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que todos los oferentes presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional.*

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. - AGRO-ABASTO	72102103-001	FUMIGACIÓN DE LOCAL - SEDE ASUNCIÓN	Unidad	EVENTO	4.966.667	8	2.200.000	17.600.000
2	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	72102103-001	FUMIGACIÓN DE LOCAL - SEDE ASUNCIÓN	Unidad	EVENTO	4.966.667	8	2.900.000	23.200.000
2	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	72102103-001	FUMIGACIÓN DE LOCAL - SEDE ASUNCIÓN	Unidad	EVENTO	4.966.667	8	2.940.000	23.520.000
2	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	72102103-001	FUMIGACIÓN DE LOCAL - SEDE ASUNCIÓN	Unidad	EVENTO	4.966.667	8	4.323.750	34.590.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO),** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO), CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO),** se encuentra 56% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO),** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 406/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que todos los oferentes presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional.*

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.378.226	Jorge Daniel Arguello Aquino	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. - AGRO-ABASTO				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	233.618	Hector Miguel Chase Rodriguez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 391.470,** a la empresa:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72102103-001	FUMIGACIÓN DE LOCAL - SEDE SAN LORENZO	Unidad	EVENTO	8	5.500.000	44.000.000
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino - MONTO TOTAL							44.000.000

Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO)							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2	72102103-001	FUMIGACIÓN DE LOCAL - SEDE ASUNCIÓN	Unidad	EVENTO	8	2.200.000	17.600.000
Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO) - MONTO TOTAL							17.600.000

EMPRESA	**MONTO TOTAL**
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	44.000.000
Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. – (AGRO-ABASTO)	17.600.000
CD Nº 13/2021 - MONTO TOTAL PROPUESTO	**61.600.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 7:30hs., a los 17 días del mes de mayo del dos mil veintiuno. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 46/2.021, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
2- El Informe Técnico remitido por el Departamento Tecnico y de Mantenimiento H.C. F.C.M.
3- La Nota ADM HC Nº 406/2021 conformidad de umbrales.
4- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- **PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA** (Permiso particular).
- **UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA** (Permiso particular).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 46/2.021.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 13/2021 "Servicio de Fumigación para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas". ID N° 391.470. –

FECHA : 10 de mayo de 2021.-

……

Oferentes

1. Agro Abasto E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez;
2. JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino;
3. Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio, y
4. Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: **1.** La representante de la firma Agro Abasto deja constancia de lo siguiente: **1.1.** La empresa Consermar no presenta listado de productos a utilizar ni sus registros, listado de los funcionarios con sus respectivos documentos de identidad, carnet de Digesa, ni planilla de asegurados en IPS, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de cumplimiento Tributario. Respuesta: Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa oportuna. **1.2**. La empresa de Jorge Daniel Arguello no presenta carnet de Digesa para las fumigaciones, planilla de personal asegurado en IPS y ni listado ni registros de productos a utilizar**. Respuesta**: Idem que la anterior**. 2**. La representante de la firma Consermar deja constancia de lo siguiente: para las empresas JD Servicios de Jorge Arguello y Agro Abasto E.I.R.L., ruego al Comité de Evaluación solicite el desglose de los precios, considerando el gasto de insumos, pago al personal con sus cargas sociales, la utilidad del contratista, gastos de logística y demás costos que se asume, el costo de ambas se encuentra por debajo del 25% del costo de referencia. **Respuesta:** Idem que la anterior. –

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
10/05/2021
Nº 336 FIRMA
HORA 12:50 ACLARACIÓN

01

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Borreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 2556

02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DEPARTAMENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO
TELEF: 683930/2 – INTERNO: 232
San Lorenzo, Paraguay

DPTO. TEC Y MANT. N° 176 /2021

MEMORANDO

Para: **Lic. Neris Aguilar,** Administrador- Dpto. Administración HC.

De: **Arq. Cristina Orué**, Jefa de Dpto. Técnico y Mantenimiento HC_ FCM

Fecha: martes, 11 de mayo de 2021

Asunto: **Remisión de informe técnico de Fumigación**

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Se remite 2DO. INFORME - informe técnico según lo solicitado en nota UNA_FCM-CECP N° 332/2021 en el marco de la licitación "**CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 13/2021 SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 391.470.**

Se considera los documentos adjuntos remitidos.

1. **Jorge Daniel Arguello**
2. **Mariela Carolina Molas Samudio.**
3. **Eva Natalia Pereyra Acosta**
4. **Héctor Miguel Chase Rodríguez.**

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Atentamente.

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
11 MAY 2021
M.E. Nº: 1392 Hora: 12:00
Recibido por:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
11/05/2021
Nº 343 FIRMA
HORA 12:15 ACLARACIÓN

Luis A. [illegible] Valdez
Comité de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

03

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"
ID N° 391.470

Empresa	a) Copia de habilitación y/o registro correspondiente como prestador de servicio DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUOIDAD ALIMENTARIA (DIGESA)	b) Declaración de Impacto ambiental o Nota de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (Ley N° 249/93)	c) Constancia expedida por la Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE) de habilitación de la empresa.	d) Copia de registro de los productos a ser utilizados emitidos por la (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal) (SENAVE).	e) Certificado de registro sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos a utilizar, si corresponde.	f) Copia del registro profesional del Ing. Agrónomo/Ing. Químico, con fotocopia de C.I. y certificado de registro de Asesor Técnico expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA)	g) Lista de personal fumigadores (mínimo 3 (tres) fumigadores para cada sede) con C.I. N° y copia de los mismos, deberán ser personales del staff de la empresa (presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados).	h) Declaración Jurada de equipos mínimos requeridos: 6 (seis) fumigador moto mochila, 4 (cuatro) fumigadora manual.
Jorge Daniel Arguello Aquino	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
Mariela Carolina Molas Samudio	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Eva Natalia Pereyra Acosta	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hector Miguel Chase Rodriguez	CUMPLE	CUMPLE – EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE

Ref.: CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Técnico y Mantenimiento ★ F.C.M. - U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 406/2021

San Lorenzo, 23 de abril de 2021.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP Nº 351/2021, en el marco del llamado **CD 13/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS "**, a fin de dar conformidad a lo solicitado para todos los items, y de este modo dar continuidad a dicho llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13/05/2021
Nº 354 FIRMA Luis A.
HORA 12:27 ACLARACIÓN

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

05

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1258559
1258559

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3378226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 13, 2021 11:36 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **9c349983**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

06

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1258563
1258563

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 233618, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 13, 2021 11:38 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **4f39fe35**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

07

San Lorenzo, 13 de mayo de 2.021.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 17/05/2.021, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___

☒ Permiso Particular

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/05/2021
Nº 359 FIRMA
HORA 11:00 ACLARACIÓN
Luis A. Bosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
U.N.A.

08

San Lorenzo, 13 de mayo de 2021.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 17/05/2021, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____

☐ Permiso Particular

☐ Examen

☑ Superposición de actividades

☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Prof. Dr. JORGE GIMÉNEZ
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

FIRMA

Prof. Dr. JORGE GIMÉNEZ
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17/05/2021
Nº 360 (A) FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN

Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

09